

COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

LA DIRECTORA GENERAL

Bruselas,

Sr. Bertie Armstrong  
Presidentes CCR-ANOC  
c/o Bord Iascaigh Mhara  
Crofton Road  
Dun Laoghaire  
Dublín  
Irlanda

**Propuesta relativa a las Mejoras de las Medidas de Selectividad en el Mar Céltico**

Estimado Sr. Armstrong,

Le agradezco su escrito de fecha 5 de Abril de 2012 aclarando las propuestas del CCR para las Aguas Noroccidentales relativas a la mejora de la selectividad en el Mar Céltico, así como la aportación y el apoyo continuado de cara a la introducción de estas medidas. Es una iniciativa positiva que nos complace promover.

Debatida, entre los Estados miembros, la opción de introducir dichas medidas técnicas a nivel nacional, hemos sido informados no solo de las dificultades legislativas que algunos de ellos tienen para llevarla a cabo sino de su preocupación de que al introducir las medidas a nivel nacional no se pueda garantizar la igualdad de condiciones entre los buques de los diferentes Estados miembros desde el punto de vista de control.

Por lo tanto, a la vista de la declaración del Consejo de Diciembre de introducir las medidas hasta Abril de 2012, y la petición del CCR-ANOC de que se implementen sus propuestas de forma inmediata, propondremos al Colegio de Comisarios que se introduzcan las medidas selectivas con arreglo al Artículo 45(1) del Reglamento (CE) N° 850/98. Este Artículo establece que, si la conservación de las poblaciones de organismos marinos requiere de una acción inmediata, la Comisión, de forma complementaria o como una excepción a dicho Reglamento, podrá adoptar cualquier medida necesaria. Dichas medidas no tienen límite de tiempo.

Consecuentemente, actualmente estamos elaborando una propuesta sobre dicha base. La Comisión acoge sus opiniones y la propuesta adoptará el esquema planteado por el CCR-ANOC.

No obstante, hay algunas disposiciones propuestas por el CCR que, tras considerar sus aclaraciones, hemos decidido no incluir en nuestra propuesta por las razones siguientes:

1. Entendemos que desde el punto de vista de control, su propuesta de que se permitan diferentes artes de pesca para composiciones de captura diferentes no es viable.

Al introducir unas disposiciones menos estrictas en función de las capturas de merlán, es muy probable que un gran número de buques opten por utilizar este arte y luego puedan descartar otra especie para mantenerse por encima del umbral del 50% propuesto. Por lo tanto, creemos que es necesario que todos los buques TR2 utilicen el mismo arte y que éste no dependa de la especie a la que se dirigen o pretenden dirigirse. Al hilo de lo anterior, también creemos que no existe ninguna justificación para disponer de diferentes posiciones de los paneles según las distintas composiciones de captura.

Una vez más, esto crea dificultades en materia de control ya que, en nuestra opinión, los buques adoptarán, por defecto, la posición del panel menos selectiva, independientemente de la composición de la captura. Por consiguiente, no proponemos hacer la distinción entre los buques que se dirigen a las especies de aleta mixtas (propuesta 2), al merlán (propuesta 5) o a la Cigala (propuesta 6). Nosotros proponemos que todos los buques TR2 con una potencia de motor igual o superior a 112 kilovatios, deberán emplear un panel de malla cuadrada de 110 milímetros, y que el borde del panel situado en la parte más trasera, es decir la más cercana al rebenque, esté situado a una distancia no superior a los 9 metros del rebenque.

2. Es cierto que en la normativa de la UE no existe ningún requisito legal para los buques que operan en el Mar Céltico de tener un panel de malla cuadrada.

Sin embargo, para mantener la coherencia con el resto de la zona VII, parece apropiado armonizar la excepción y permitir que sólo los buques de baja potencia inferior a 112 KW utilicen un panel de 2m. La ampliación a los buques menores de 15 metros significaría que algunos buques más pequeños dentro de este rango de eslora con una potencia del motor muy por encima de los 112 KW estarían sujetos a unas medidas menos selectivas, lo que parece inadecuado. Por lo tanto, proponemos que todos los buques de menos de 112 KW utilicen un panel de malla cuadrada de 100 mm con una longitud mínima de 2 m.

Al igual que el CCR-ANOC, nos gustaría ver la introducción de estas medidas tan pronto como sea posible. Teniendo en cuenta el tiempo de traducción y adopción, espero que el Reglamento, de ser adoptado por el Colegio de Comisarios, esté concluido antes de finales de julio. Mientras tanto, nos aseguraremos de que la DG MARE participe en la reunión del Comité Ejecutivo los días 4 y 5 de julio y su disponibilidad para cualquier aclaración.

Me gustaría dar las gracias al CCR-ANOC por su iniciativa la cual ha posibilitado la adopción de unos artes de pesca más selectivos, en colaboración con las partes más interesadas. Nos gustaría continuar con ese enfoque en el futuro.

Atentamente,

Lowri EVANS